



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Miércoles 9 de Septiembre de 2009, 8:30 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General,
Mtra. Ruth Padilla Muñoz,
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez,
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega,
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo,
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

- 1. MODIFICACIÓN DE ACUERDO SOBRE ARRENDAMIENTO DE CAFETERÍAS, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:** Oficio CUCEA/SA/321/09, de fecha 10 de Junio, signado por el Dr. Jesús Arroyo Alejandre y Mtro. Sergio Javier Camarena Delgado, Rector y Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, respectivamente, en el que solicita se realicen las modificaciones pertinentes al acuerdo Tercero, emitido por esta Comisión, en su sesión del 25 de Febrero de 2009, **que señala:** Instrúyase a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para que a partir de hoy y previo al inicio del procedimiento tendiente a la renovación de los contratos de arrendamiento de cafeterías, dulcerías, venta de paletas y aguas de sabores, renta de computadoras, delicatessen, snacks, venta de frutas, estaciones gourmets y similares, consulte la opinión del titular de la dependencia respectiva y, por conducto de éste, de los estudiantes, a fin de determinar la procedencia de la prórroga. **Para quedar:** Instrúyase a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para que a partir de hoy y previo al inicio del procedimiento tendiente a la renovación de los contratos de arrendamiento de cafeterías, dulcerías, venta de paletas y aguas de sabores, renta de computadoras, delicatessen, snacks, venta de frutas, estaciones gourmets y similares, **se lleve a cabo por conducto del Consejo de Administración del Corporativo de Empresas Universitarias encuestas de opinión en la comunidad universitaria, sobre la calidad de los servicios que se ofrecen en los espacios arrendados, a efecto de que este órgano colegiado valore y determine la procedencia de la prórroga, en seguimiento del acuerdo del 29 de Junio.**

- 1.1. ACUERDO.** Se modifica el acuerdo del 25 de Febrero de 2009, para quedar como sigue: *"Instrúyase a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para que a partir de hoy y previo al inicio del procedimiento tendiente a la renovación de los contratos de arrendamiento de cafeterías, dulcerías, venta de paletas y aguas de sabores, renta de computadoras, delicatessen, snacks, venta de frutas, estaciones gourmets y similares, consulte la opinión del titular de la dependencia respectiva y de los estudiantes, a fin de determinar la procedencia de la prórroga, en seguimiento del acuerdo del 29 de Junio".*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. **CAMBIO DE OBJETO DE GASTO, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA:** Oficio número A.G./4076/2009, de fecha 14 de Julio, signado por el Mtro. Francisco Javier Pena Razo, Abogado General, por medio del cual informa que de la cuenta deudora del Mtro. Gabriel González Díaz, se encuentra pendiente la comprobación de la compra de una videogradora, misma que no corresponde al concepto del gasto, del proyecto 58338, por la cantidad de \$35,484.50, motivo por el cual, el Lic. Miguel Ángel Ortega Solís, actual Coordinador de Seguridad Universitaria, de acuerdo a la norma 2.30 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007, solicita autorización para el cambio de partida.
- 2.1. **ACUERDO.** De conformidad a la norma 2.30 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007, se autoriza a la Coordinación de Seguridad Universitaria, el cambio de objeto de gasto de la cuenta 7110, 7120, 7130 y 7180 a la 7530, en el proyecto 58338 (Gastos de Operación), fondo 1101, por la cantidad de \$35,484.50 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 m.n.).
3. **COMPROBACIÓN DE GASTO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número CUCSH/CF/422/2009, de fecha 29 de Julio, signado por el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, por medio del cual solicita autorización para comprobar los gastos realizados durante su administración dentro del ejercicio presupuestal 2008, dichos gastos son para abonar los recursos financieros que se depositaron a la cuenta 0173, correspondiente al Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, debido al cambio de administración a partir del 22 de Septiembre de 2008, la cantidad de \$66,948.03 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 03/100 m.n.).
- 3.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, comprobar la cantidad de \$66,948.03 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.), de los proyectos 85777, 80271, 84238, 85402, 85807 y 85773, que corresponden a gastos realizados durante su administración dentro del ejercicio presupuestal 2008 y que abonarán los recursos financieros que se depositaron a la cuenta 0173, correspondiente al Dr. Marco Antonio Cortés Guardado.
4. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Oficio número REC/294/2009, de fecha 20 de Julio, signado por el Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita autorización para comprobar ante la Dirección de Finanzas recursos del ejercicio 2008, con facturas número 4596 por \$5,999.00, 6584 la cantidad de \$14,426.80, 6398 por \$4,308.66 y 5752 la suma de \$4,370.00, que hacen un total de \$29,104.49 (VEINTINUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS 49/100 M.N.), de fecha 2009, por falta de entrega de los productos, por lo que les fue imposible entregar facturas del año anterior.
- 4.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo señalado por la Contraloría General, como caso de excepción y bajo la responsabilidad de quien ejerció el recurso, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, comprobar ante la Dirección de Finanzas recursos del ejercicio 2008, con facturas número 4596, por la suma de \$5,999.00; la número 6584, por la cantidad de \$14,426.80; la número 6398, por la suma de \$4,308.66 y la número 5752, por la cantidad de de \$4,370.00, de fechas 22 de Enero, 1º, 16 y 13 de Febrero del año en curso respectivamente, que hacen un total de \$29,104.49 (VEINTINUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS 49/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. **COMPROBACIÓN DE GASTO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Oficio número FIN/315/2009, de fecha 20 de Agosto, signado por el Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por medio del cual solicita autorización para comprobar ante la Dirección de Finanzas el gasto del ejercicio 2008, con la factura No. 104, de fecha del 2009, por la cantidad de \$4,600.00, porque el producto fue entregado en el año 2009, y al proveedor le fue imposible entregar la factura con fecha del año 2008.
- 5.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, comprobar ante la Dirección de Finanzas el gasto del ejercicio 2008, con la factura No. 104, de fecha 16 de Enero del 2009, por la cantidad de \$4,600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siempre y cuando los comprobantes reúnan los requisitos fiscales y los bienes hubieran quedado resguardados con las respectivas altas patrimoniales de conformidad con la normatividad universitaria, en el entendido de que la compra o contratación es responsabilidad de quien recibe el recurso.
6. **CREACIÓN DE PLAZA DE CONFIANZA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA:** Oficio número 382/230709/RECT, de fecha 23 de Julio, signado por el Dr. Raúl Medina Centeno, Rector del Centro Universitario de la Ciénega, por medio del cual solicita la creación de una plaza de confianza con categoría de Jefe Operativo Especializado 40 horas, a partir del 16 de Junio, para el Laboratorio de Televisión de ese Centro Universitario, a fin de poder solventar la carencia de personal que cubra con las necesidades de operación y mantenimiento del laboratorio y estudio de televisión, señala que hasta el mes pasado, el equivalente a la plaza solicitada era la plaza Jefe de Unidad D "Bis", y hace mención que los recursos destinados a Servicios Personales en el presupuesto ampliado 2009, no disminuyeron por lo que la partida correspondiente a esta contratación ya estaba contemplada desde el presupuesto 2008.
- 6.1. **ACUERDO.** Se autoriza la creación de la plaza de confianza con categoría de Jefe Operativo Especializado 40 horas, a partir del 16 de Junio y hasta el 31 de Diciembre, para el Laboratorio de Televisión del Centro Universitario de la Ciénega, con los recursos con que actualmente se cubre la plaza de Jefe de Unidad D "Bis", que deberá quedar debidamente cancelada en la plantilla del Centro Universitario.
7. **ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEMINUEVO, CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR:** Oficio número R/413/2009, de fecha 31 de Julio, signado por el Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Rector del Centro Universitario del Sur, por medio del cual solicita se autorice la compra de un Citómetro BD FACSCalibur de 4 colores FL4 SEMINUEVO, en virtud de que la empresa Bector Dicknson de México, S.A., ofrece el bien en condiciones excepcionales favorables en precio y calidad, además de que no se dispone de los recursos económicos para adquirir un equipo nuevo ya que su costo se eleva considerablemente de 97,750 a 132,250 dólares el modelo nuevo más económico. El CONACYT autorizó la cantidad de \$750,000.00 para su compra y por su parte dicho Centro Universitario destinó \$630,000.00 en el proyecto 96291 para el mismo efecto; por lo que se dispone de \$1'380,000.00, para la compra, y considerando el tipo de cambio del dólar a \$13.50, (\$1'319,625.00), se alcanza a cubrir el costo del citómetro seminuevo y el resto se utilizará en la compra de consumibles para su uso.
- 7.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 2.9 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009, se autoriza al Centro Universitario del Sur la compra de Citómetro BD FACSCalibur de 4 colores FL4 SEMINUEVO, siempre y cuando se cuente con la opinión favorable del Comité de Compras del Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. **CANCELACIÓN DE SALDO, CENTRO DE ESTUDIOS PARA EXTRANJEROS:** Oficio número 90/CEPE/09, de fecha 17 de Agosto, signado por el Mtro. Jeffry Steven Fernández Rodríguez, Director del Centro de Estudios para Extranjeros, por medio del cual y con relación a solventar la observación de la auditoría número 055/2008, que corresponde a la aplicación de la cuenta contable 1110-000-000 *Impuestos a Favor*, con un importe total de \$111,271.08, de los años 2002 al 2006, situación que con oficio 050/CEPE/09, informé y solicité indicaciones sobre lo procedente al respecto; con oficio emitido por la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, se le informó que no es competencia de la Comisión de Hacienda resolver la solicitud sino de la Dirección de Finanzas, actualmente queda pendiente la cantidad de \$12,174.04 (DOCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.), por *Impuestos sobre productos del trabajo*, del año 2004, por lo que considera que deberá ser el mismo procedimiento que al *Crédito al Salario*, para lo cual pone a consideración de la Comisión de Hacienda, la procedencia de su cancelación.
- 8.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro de Estudios para Extranjeros a cancelar en de su contabilidad interna los saldos correspondientes al *Impuestos sobre Productos del Trabajo (ISPT)*, del año 2004, por la cantidad de \$12,174.04 (DOCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.).
9. **COMPROBACIÓN DE GASTO, ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA/SEMS:** Oficio número SEMS/DG/2939/2009, de fecha 19 de Agosto, signado por la Mtra. Ruth Padilla Muñoz, Directora General del Sistema de Educación Media Superior, por medio del cual otorga su Vo.Bo. a la petición del Mtro. Edgar Enrique Velázquez González, Director de la Escuela Preparatoria Regional de Tequila, quien solicita autorización para comprobar los recursos de proyectos del periodo 2008, con facturas que rebasan el límite de expedición establecido en el oficio IV/01/2009/113/II (15 de Febrero), por la cantidad total de \$23,780.13, debido a que la Dirección de Tesorería del Sistema de Educación Media Superior, le retiró el manejo de la cuenta bancaria al Coordinador del módulo de Amatitán y transfirió los recursos a la cuenta de dicha Preparatoria, por lo que no fue posible recabar el total de las facturas necesarias para su comprobación.
- 9.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Escuela Preparatoria Regional de Tequila del Sistema de Educación Media Superior a comprobar los recursos de proyectos del periodo 2008, con facturas que rebasan el límite de expedición establecido en el oficio IV/01/2009/113/II, del 15 de Febrero de 2009, por la cantidad total de \$23,780.13 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 13/100 M.N.).
10. **COMPROBACIÓN DE GASTO, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número SEMS/DG/2963/2009, de fecha 20 de Agosto, signado por la Mtra. Ruth Padilla Muñoz, Directora General del Sistema de Educación Media Superior, por medio del cual informa que con motivo de los cambios de Directores de las Escuelas Preparatorias que se presentaron el año pasado, fue indispensable retirar los recursos de las cuentas bancarias para el resguardo del patrimonio universitario y en consecuencia algunos cheques ya expedidos no pudieron ser cobrados, por lo que la institución bancaria generó cargos y comisiones por la cantidad de \$5,865.00, motivo por el cual solicita autorización para comprobar ante la Dirección de Finanzas los pagos mencionados.
- 10.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior a comprobar ante la Dirección de Finanzas la cantidad de \$5,865.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a cargos y comisiones bancarias por cheques expedidos no cobrados debido a la cancelación de cuentas bancarias.

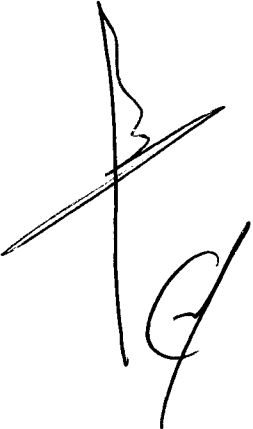


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

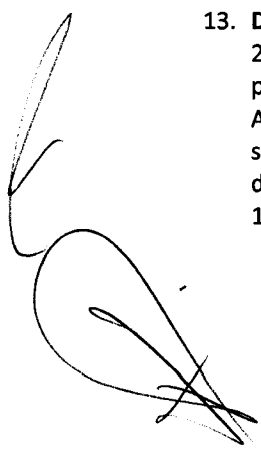
11. **COMPROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/2740/2009, de fecha 27 de Agosto, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite el diverso número SVDC/1618/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita se autorice comprobar las transferencias del cuadro 1, con los recibos de donativo descritos en el cuadro 2, menciona que en el cuadro 2 son préstamos otorgados en 2008, de los cuales \$1'000,000.00, se cubrió con una ampliación en 2008 y \$5'000,000.00 fueron pagados con otra ampliación autorizada en 2009, las cuales se describen en el cuadro en el cuadro 1.

11.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar la transferencia 1-76757, del 2008, proyecto 95388, fondo 1102, por la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) y la 1-78906, del 2009, proyecto 99135, fondo 1101, por la suma de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con los recibos de donativos 206, 211 y 212 del 20 de Mayo, 10 de Julio y 29 de Julio de 2008, expedidos por el Patronato del Festival de Cine en Guadalajara, A.C., por las cantidades de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) respectivamente.




12. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/2741/2009, de fecha 27 de Agosto, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite diverso número SVDC/1618/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita se autorice comprobar los recursos del presupuesto 2008, que fueron autorizados a ejercerse en 2009, debido a que los recursos fueron erogados dentro del plazo establecido pero por los cambios administrativos que resultaron de la extinción de la Dirección General de Difusión Cultural y la creación de la Secretaría de Vinculación Difusión Cultural, los sistemas administrativos y contables debieron actualizarse, por lo que se requirió de un tiempo mayor al permitido en la comprobación de los recursos.

12.1. **ACUERDO.** Solicítese a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro de Arte, Arquitectura y Diseño informe el monto correspondiente a cada factura, a efecto de estar en posibilidad de analizar su petición en la siguiente sesión.



13. **DESTRUCCIÓN DE SELLOS (FACSIMIL), DIRECCIÓN DE FINANZAS:** Oficio número VR/I/1123/09, de fecha 28 de Agosto, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite diverso número DF/II/0909/2009, del Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, en el que solicita autorización para la destrucción de sellos con nombre y firma de facsímil de funcionarios de administraciones anteriores, los cuales carecen de valor alguno.



13.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección de Finanzas, la destrucción de sellos con nombre y firma de facsímil de funcionarios de administraciones anteriores, levantándose el acta correspondiente en presencia de la Contraloría General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

14. **SOLICITUD DE RECURSOS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA:** Oficio número SP/III/2820/2009, de fecha 3 de Septiembre, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, remite diverso número SG/IV/09/2009/611, de fecha 2 de Septiembre signado por el Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, por medio del cual turna escrito número VIII/09/2009/390, del Lic. Miguel Ángel Ortega Solís, Coordinador de Seguridad Universitaria, por medio del cual solicita un complemento al presupuesto ampliado de esa dependencia, por un monto de \$874,071.55 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.), para estar en posibilidades de cubrir el pago del servicio de seguridad privada de los 157 elementos que actualmente cubren las dependencias de esta Institución, en el presente año.

14.1. **ACUERDO.** Este asunto se analizará en la próxima sesión.

15. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA:** Oficio número RGS/IV/776/2009, de fecha 4 de Septiembre, signado por el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General Sustituto, por medio del cual solicita se autorice que el nuevo contrato que se suscribirá para la prestación del servicio de seguridad privada en diversas dependencias de la Red, comprenda del 07 de Septiembre del año en curso y hasta el último día del mes de Enero de 2010, con la finalidad de poder contar con los servicios activos y cubiertos durante el periodo vacacional de diciembre, y realizar los trámites inherentes a la evaluación de cierre y recontractación con oportunidad, y no coincida su conclusión en periodo inhábil, de igual forma que se autorice comprometer recursos del año inmediato siguiente para servicios realizados en el ejercicio 2009, tal como la marca la norma 2.8 del presupuesto ampliado de Ingresos y Egresos 2009, y manifiesta que no existe inconveniente que por esta única ocasión se apruebe el asunto en referencia.

15.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en la norma 2.8 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación de Seguridad Universitaria de la Secretaría General a suscribir el contrato para la prestación del servicio de seguridad privada en diversas dependencias de la Red, por el periodo comprendido del 07 de Septiembre de 2009 al 31 de Enero de 2010.

15.2. **ACUERDO.** Por tratarse de una prioridad institucional, propóngase al pleno del H. Consejo General Universitario la adquisición del pasivo correspondiente a la contratación del servicio de seguridad privada en diversas dependencias de la Red, por el periodo que comprende del 01 al 31 de Enero de 2010.

16. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA:** oficio número RGS/IV/775/2009, de fecha 4 de Septiembre, signado por el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General Sustituto, por medio del cual solicita se autorice que el nuevo contrato que se suscribirá para la prestación del servicio de seguridad privada en diversas dependencias de la Red, se exente de sujetarse a los procedimientos de licitación, concurso e invitación, y en cambio se haga bajo la figura de adjudicación directa a cargo de la Coordinación General Administrativa, por tratarse de un servicio de seguridad relacionado con las instalaciones universitarias, tal como lo mandata el artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y manifiesta que no existe inconveniente que se apruebe el asunto en referencia.

16.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en el artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara se autoriza a la Coordinación General Administrativa a celebrar el nuevo contrato que se suscribirá para la prestación del servicio de seguridad privada en diversas dependencias de la Red, bajo la figura de adjudicación directa, exentándose de los procedimientos de licitación, concurso e invitación previstos en la norma.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17. **DONACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, ESCUELA PREPARATORIA ATEMAJAC DE BRIZUELA, A.C.:** Oficio número RGS/III/725/2009, de fecha 26 de Agosto, signado por el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General, quien con fundamento en el artículo 85, fracción III de la Ley Orgánica, remite escrito del L.A.E. Ángel Virgen de la Cruz, Representante Legal de la Escuela Preparatoria Atemajac de Brizuela, A.C., en el que solicita la donación de mobiliario y equipo de cómputo.
- 17.1. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación General Administrativa presente mensualmente un listado de los bienes dados de baja y que se encuentran en el Almacén General a su cargo, a fin de determinar la procedencia de su destino.
- 17.2. **ACUERDO.** Que la Coordinación General de Patrimonio y la Coordinación General Administrativa, presenten una propuesta para regularizar la baja de muebles considerados "chatarras".
18. **DONACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, ESCUELA PREPARATORIA ATEMAJAC DE BRIZUELA, A.C.:** Oficio número RGS/III/743/2009, de fecha 31 de Agosto, signado por el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General, quien con fundamento en el artículo 85, fracción III de la Ley Orgánica, remite escrito del Profr. Ramón Zúñiga Velázquez, Director de la Escuela Secundaria Mixta No. 62 "Netzahualcóyotl", en el que solicita la donación de mobiliario y equipo de cómputo.
- 18.1. **ACUERDO.** Esperar a la respuesta del punto que antecede.
19. **INFORME DE DEUDORES DIVERSOS, ABOGADO GENERAL:** Oficio número A.G. 4832/2009, de fecha 25 de Agosto, signado por el Mtro. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, por medio del cual y en seguimiento emitido por esta comisión el 24 de Febrero, remite el informe de la situación actual de cada uno de los deudores al 20 de Agosto, señala que en el periodo del 24 de Julio al 20 de Agosto, se logró un avance en comprobaciones por la cantidad de \$283,163.99, que sumado los montos anteriores suman un total de \$9'927,737.57.
- 1.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibido el informe de la recuperación de las cuentas pendientes de comprobar, del ejercicio 2007 y años anteriores.
20. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES:** Oficio número 1693/2009, de fecha 25 de Agosto, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la tercera respuesta del informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, practicada por el periodo del 01 de Enero al 30 de Abril de 2008, auditoría número 051/2008. Se encuentra una observación parcialmente solventada.
- 20.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinación de Servicios Estudiantiles, que de inmediato deberá solventar las observaciones de la auditoría número 051/2008.
21. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número 1740/2009, de fecha 31 de Agosto, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal académico, del Sistema de Universidad Virtual, practicada por el periodo del 01 de Mayo al 30 de Septiembre de 2008, auditoría número 080/2008. De 17 observaciones pendientes de solventar, 14 se encuentran solventadas, 2 parcialmente y 1 sin solventar.
- 21.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Sistema de Universidad Virtual, que se le otorga un plazo de 15 días, para solventar las observaciones de la auditoría número 080/2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

22. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:** Oficio número 1783/2009, de fecha 2 de Septiembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, practicada por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 008/2009. El plazo otorgado para contestar las observaciones, se venció el 18 de Julio, sin obtener respuesta.
- 22.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 008/2009.
23. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:** Oficio número 1739/2009, de fecha 31 de Agosto, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera, del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, practicada por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2007, auditoría número 052/2007. De 7 observaciones pendientes de solventar, 6 se encuentran solventadas y 1 parcialmente.
- 23.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se le otorga un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 052/2007.
24. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA:** Oficio número 1696/2009, de fecha 25 de Agosto, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal administrativo, del Centro Universitario de la Ciénega, practicada por el periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2008, auditoría número 086/2008, se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 24.1. **ACUERDO.** Infórmese al Centro Universitario de la Ciénega, que con relación al seguimiento de solventación de las observaciones a la revisión al rubro de nóminas y control del personal administrativo, se encuentran solventadas las observaciones de la auditoría número 086/2008.
25. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN:** Oficio número 1671/2009, de fecha 27 de Agosto, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la tercera respuesta del informe de la revisión financiera, practicada a la Coordinación General de Tecnologías de la Información, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2007, auditoría número 042/2007. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 25.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación General de Tecnologías de Información, que con relación al seguimiento de solventación de las observaciones a la revisión financiera, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2007 se encuentran solventadas las observaciones de la auditoría número 042/2007.
26. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 1709/2009, de fecha 27 de Agosto, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Instalaciones y obra civil de bombas de calor en Alberca Olímpica y Fosa de Clavados, concurso CONC/012/CGSU/2007, ubicada en el Tecnológico, de conformidad con la orden de auditoría número 021/2009, no resultando observaciones que hacer constar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

26.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación de Servicios Generales, que con relación al seguimiento de solventación de las observaciones a la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Instalaciones y obra civil de bombas de calor en Alberca Olímpica y Fosa de Clavados, concurso CONC/012/CGSU/2007, ubicada en el Tecnológico, de conformidad con la orden de auditoría número 021/2009, no resultaron observaciones que hacer constar.

27. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR:** Oficio número 1711/2009, de fecha 27 de Agosto, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal adscrito a la Coordinación de Control Escolar, por el periodo del 01 de Enero al 29 de Febrero de 2009, auditoría número 019/2009, se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

27.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación de Control Escolar, que con relación al seguimiento de solventación de la al rubro de nóminas y control de personal, por el periodo del 01 de Enero al 29 de Febrero de 2009, auditoría número 019/2009, se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

28. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE INGRESO, PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO:** Oficio número 1798/2009, de fecha 3 de Septiembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la primera respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal de la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Administrativo, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 040/2009., se encuentra solventada la observación pendiente.

28.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Administrativo, que con relación al seguimiento de solventación de la al rubro de nóminas y control de personal de la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Administrativo, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 040/2009., se encuentra solventada la observación pendiente.

29. **PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN, CONTRALORÍA GENERAL:** Oficio número 1764Y2009, de fecha 1º. de Septiembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite copia fotostática de los acuses de recibo de los oficios número IV/08/2009/1236/II, IV/08/2009/1237/II y IV/08/2009/1238/II, donde se notificó a los Presidentes de los Consejos de Centro y Sistema de Educación Media Superior, el resultado de las auditorías practicadas al proceso de evaluación de expedientes, de los maestros concursantes al Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

29.1. **ACUERDO.** Los miembros de la Comisión toman nota se dan por enterados de este asunto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

30. Asuntos varios:

La Contralor General, informa haber recibido por parte del despacho Salles Sáinz-Grant Thornton, S.C., el memorándum de sugerencias de la auditoría a los estados financieros de las empresas universitarias, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008.

30.1. ACUERDO: Se autoriza a la Contraloría General a remitir al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, la información recibida del despacho Salles Sáinz-Grant Thornton, S.C., a fin de que por su conducto informe a las empresas los resultados de la auditoría, y se otorgue un plazo de 30 días para solventar las observaciones, posteriormente presente a la Comisión de Hacienda un informe sobre el particular, de conformidad con el oficio número IV/10/20081637/II, del 21 de Octubre de 2008.

La Contralor General, menciona la necesidad de analizar quien realizará la auditoría al ejercicio 2009.

30.2. ACUERDO: Instrúyase a la Contraloría General, para que solicite al despacho Salles Sáinz-Grant Thornton, S.C., remita su propuesta financiera y plan de trabajo para realizar la auditoría al ejercicio presupuestal 2009 de la Universidad de Guadalajara.

30.3. ACUERDO. Los miembros de la Comisión acuerdan que las sesiones de la Comisión serán los Lunes a las 8:30 horas.

Se dio por concluida la sesión a las 10:40 del día que se fecha.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Lic. Patricia Elena Retamoza Vega

C. Cesar Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario